



SUMARIO

Tema 32 del programa:

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

Informe de la Comisión Política Especial 1409

Página

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

En ausencia del Presidente, el Sr. Renzaho (Rwanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

**INFORME DE LA COMISION POLITICA
ESPECIAL (A/36/719)**

1. Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): El juicio de los pueblos sobre la política de *apartheid* es unánime: mientras esa política y las demás formas de discriminación racial no hayan sido liquidadas completamente en Sudáfrica, los derechos humanos y la dignidad han de verse burdamente violados y seguirán comprometidas la paz y la seguridad internacionales. Los instrumentos de las Naciones Unidas referentes a la política del régimen racista sudafricano son inequívocos: el régimen del *apartheid* ha sido condenado repetidamente como agresor y su política de explotación y terror se ha denunciado como un delito de lesa humanidad.

2. Toda ayuda que se ofrezca a ese régimen, sea política, militar, económica o financiera, representa un aporte en pro del crimen del *apartheid* y requiere la proscripción internacional.

3. La resistencia contra el régimen del *apartheid* y la lucha armada para eliminarlo están perfectamente justificadas. Merecen la solidaridad y el apoyo de toda la humanidad amante de la paz.

4. Pese a esas claras declaraciones reiteradas por las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como por los documentos del Comité Especial contra el *Apartheid*, el régimen fascista de Pretoria sigue intensificando la aplicación de sus políticas de *apartheid*, agresión y terrorismo. No pasa semana sin que los racistas sudafricanos pisoteen el derecho internacional para poner en práctica sus objetivos hegemónicos. El blanco principal de su actitud criminal ha sido la República Popular de Angola. Desde el territorio ilegalmente ocupado de Namibia han aumentado los ataques contra ese Estado africano soberano hasta convertirlos en una expedición en gran escala. Se han devastado zonas enteras, se ha asesinado a mucha gente y los daños materiales han sido enormes.

5. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática Alemana, así como la mayoría de lo Estados Miembros de las Naciones Unidas, rechazan categóricamente la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola. No puede uno dejar de ver que, mediante tales hostilidades, Sudáfrica no sólo tiene el propósito de debilitar y desestabilizar el poder popular en Angola, sino que quiere crear nuevos hechos para entorpecer la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia.

6. También otros Estados africanos han sido objeto de este terrorismo sudafricano. Partiendo de Namibia, los mercenarios del régimen racista se infiltran en Zambia y cometen agresiones contra ese país. Zimbabwé está expuesto a una política de amenaza y de chantaje. En Mozambique, los refugiados sudafricanos son víctimas de las escuadrillas de la muerte de Pretoria. Se cometen actos de agresión contra Lesotho, tales como el bombardeo de instalaciones industriales por parte de la artillería sudafricana. El Presidente de Zambia, Kenneth Kaunda, tenía buenas razones cuando declaró que Pretoria hace todo cuanto puede para hundir a los Estados independientes del Africa meridional y para crear el caos.

7. El ejemplo más reciente que tenemos es el intento de invasión armada de la República de Seychelles, dirigida contra su soberanía y contra el progreso hacia el desarrollo que sigue ese joven Estado. No es accidental que esta acción de mercenarios coincida con los designios semejantes que fomentan las fuerzas reaccionarias contra Estados independientes del Caribe. Tales intenciones, como las que quedaron de manifiesto en Seychelles, están condenadas al fracaso.

8. El terrorismo del régimen de *apartheid* se refleja sobre todo en la opresión brutal que sufre la mayoría del pueblo de Sudáfrica. La resistencia se quiere sofocar mediante la fuerza bruta. Contando con la mayor cantidad de sentencias de muerte ejecutadas

casi exclusivamente contra personas negras y de color, y contando con un número exagerado de prisioneros políticos en proporción a su población, el Estado de *apartheid* mantiene un triste historial.

9. Gracias a la amplia colaboración que reciben de los capitales monopolistas internacionales, los racistas pueden mantener un sistema que priva a millones de seres de sus derechos elementales. Es un sistema que, con su maquinaria bélica equipada con armas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), se mantiene en funcionamiento mediante el petróleo que le suministran las empresas transnacionales y mediante los créditos que les conceden los bancos occidentales, lo cual compromete cada vez más la paz y la seguridad del mundo. El informe del Seminario Internacional sobre la aplicación y el fortalecimiento del embargo de armas contra Sudáfrica, por lo tanto, declara: "Como resultado de la constante colaboración militar y nuclear de varios Estados occidentales y de otros Estados" ... "el programa de expansión militar y de desarrollo nuclear de Sudáfrica ha hecho nuevos progresos". Se deduce de las Notas y Documentos 15/1981 que durante nueve años, es decir, desde 1972 a 1980, los bancos de los países occidentales han inyectado 7.000 millones de dólares en la economía del Estado del *apartheid*, de los cuales 854 millones de dólares se entregaron en calidad de créditos. Al mismo tiempo, los monopolios imperialistas constituyen la principal fuente de suministro tecnológico al régimen del *apartheid*. Por intermedio de subsidiarias o directamente desde la sede de los países occidentales, entregan armas y equipos militares al Estado sudafricano de la represión y de la agresión, soslayando y violando así el embargo obligatorio de armas aprobado por el Consejo de Seguridad.

10. Sudáfrica ha pasado a ser, en el mundo capitalista, el segundo exportador de uranio en importancia. De conformidad con lo expresado por el Ministro de Minas y Energía de dicho Estado, Sudáfrica misma produce hoy hasta el 45% del total del uranio enriquecido. El régimen del *apartheid* trabaja febrilmente para aplicar sus planes nucleares. Es de máxima prioridad exigir firmemente la cesación de todo tipo de colaboración con ese régimen, especialmente en la esfera nuclear, para impedir el grave peligro que amenaza al África y a otras regiones del mundo.

11. Quien apoya los crímenes cometidos por el régimen del *apartheid*, sea con medios económicos, financieros o militares, no debe simular indignación, negar hechos o incluso amenazar con adoptar contramedidas si lo condena la comunidad internacional. La posición de la mayoría de los Estados, caracterizada por el humanismo y la responsabilidad internacional, no es la que debe ser puesta en tela de juicio sino, más bien, la política de los colaboradores que atentan contra los intereses de los pueblos africanos.

12. La responsabilidad de que hasta ahora no se hayan impuesto sanciones totales y eficaces contra Sudáfrica corresponde a aquellos que rechazan la política del *apartheid* con frases altisonantes pero que no toman las medidas apropiadas para que se la elimine. El veto de los Estados miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad, en abril de este año², constituye una nueva evidencia de esta posi-

ción. Por lo tanto, es absolutamente necesario afianzar el amplio frente de quienes se oponen a la política del *apartheid* a fin de movilizar más gente y coordinar su acción.

13. En este sentido, los medios de comunicación de masas y las organizaciones no gubernamentales tienen un papel que desempeñar que no debe subestimarse. La República Democrática Alemana está profundamente comprometida con las recomendaciones contenidas en la Declaración de Berlín del Seminario internacional sobre publicidad y función de los medios de difusión en la movilización internacional contra el *apartheid* [véase A/36/496], que exhorta a los pueblos y a los gobiernos a apoyar la lucha legítima del pueblo sudafricano y de su movimiento de liberación nacional; a exponer los crímenes cometidos por el régimen del *apartheid* y sus cómplices; a abogar por la imposición de sanciones efectivas y amplias contra ese régimen y a contribuir a que se aisle internacionalmente al régimen del *apartheid*.

14. La República Democrática Alemana comparte la preocupación de todos los pueblos por el deterioro de la situación en el África meridional, que amenaza la paz internacional. Pretoria es alentada por las mismas fuerzas que difaman a la lucha de liberación de los pueblos calificándola de terrorismo, procurando así justificar los actos de agresión lanzados por los racistas. La campaña de calumnias a la Cuba socialista sirve a este mismo objetivo. Son las mismas fuerzas que eligen el camino del enfrentamiento y del superarmamentismo, que declaran que regiones enteras del mundo son "esferas de interés nacional" y que califican al régimen del *apartheid* como "Potencia amiga". También son alarmantes los intentos de los círculos imperialistas de convertir a Sudáfrica en el centro de un nuevo pacto militar en el Atlántico Sur. Esa acción se dirige fundamentalmente contra los intereses vitales de los pueblos del África meridional.

15. Ya es tiempo de eliminar todo vestigio de colonialismo, de racismo, así como de *apartheid* y de poner fin a las maquinaciones neocolonialistas. Los pueblos del África meridional cada vez son más conscientes de su fuerza. Prueba de ello es la actividad creciente de los patriotas sudafricanos que luchan contra la odiosa política practicada por el régimen del *apartheid*. La obligación de todos los pueblos de buena voluntad es apoyar esa lucha. La República Democrática Alemana es y seguirá siendo un aliado digno de confianza del pueblo de Sudáfrica en su justa lucha, a cuyo frente está el African National Congress, desde hace casi 70 años.

16. La imposición de sanciones contra el régimen de Sudáfrica es un medio apropiado de poner fin a la política inhumana del *apartheid* y de contribuir al triunfo final de la paz y de la libertad. La República Democrática Alemana seguirá abogando por la imposición de esas sanciones obligatorias. Mi delegación ve con agrado la intención de declarar el año 1982 como el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica.

17. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): El régimen del *apartheid* de Pretoria a menudo ha pretendido constituirse en un bastión expuesto de

la civilización occidental en un continente perturbado, de países negros menos desarrollados y enemigos, presa fácil de la influencia internacional. Este planteo se ha presentado como una razón fundamental con el fin de respaldar diversas ideas respecto a alianzas estratégicas en todo el mundo, en el cual el mantenimiento del *status quo* en Sudáfrica constituiría un elemento importante y estable. Las críticas al *apartheid* dentro y fuera de Sudáfrica, provenientes de los movimientos democráticos, los medios de difusión y de distintos países han sido calificadas como decadentes. Recientemente, en la prensa sudafricana un miembro del Gobierno sudafricano calificó a los oponentes del *apartheid* como negativos, destructores y anárquicos. Amenazó con que se tomarían medidas contra la prensa si no ponía su casa en orden.

18. De hecho, el orden implica aquí exactamente lo opuesto a lo que caracteriza a la civilización democrática occidental; significa un sistema que viola la idea misma de la democracia. El baluarte que constituye Sudáfrica en su continente no es un bastión de democracia; el baluarte del *apartheid* es un bastión vergonzoso. La degradación humana en que tiene que vivir la mayoría de la población del país sólo queda superada por la degradación humana y moral del propio régimen.

19. En cuanto a las pretensiones de estabilidad, el sistema de represión por una minoría racista no puede sino crear una tirantez creciente que se expresa en ocasionales estallidos que, a la larga, pueden desencadenar un ciclo de acontecimientos incontrolables y sombríos para el pueblo de Sudáfrica, para la región y para todo el mundo. Nunca habrá paz dentro o alrededor de la sociedad del *apartheid*. Para asegurar la armonía social y racial en la propia Sudáfrica y relaciones normales con sus vecinos independientes gobernados por mayorías, la sociedad del *apartheid* debe ser eliminada desde sus cimientos.

20. El año pasado el conflicto de Namibia, por buenas razones, requirió una atención considerable de la Organización. Los actos de Sudáfrica, de agresión armada contra sus vecinos, en particular Angola, fueron presentados por el régimen de Pretoria, con cierto éxito propagandístico, como una consecuencia de la situación en Namibia, a cuya población pretende proteger con actos defensivos. Pero los intentos de confundir los problemas no nos harán olvidar el real contexto del conflicto actual en el Africa meridional.

21. La raíz del conflicto no es sino el sistema de *apartheid* de Sudáfrica, que proyecta su enorme sombra no sólo sobre la mayoría de su propia población, sino también sobre sus vecinos menos armados y equipados. Las operaciones de Sudáfrica en Angola han sido denominadas "guerra secreta" por los medios de información. Pocas cosas se dan a conocer a su respecto. Pero no debemos dejar que esta guerra pase desapercibida sólo porque la pauta de agresión se ha vuelto tan familiar. Seamos explícitos: no habría ocupación ilegal de Namibia, ni una guerra en Angola, de no ser por la existencia del sistema de *apartheid* en Sudáfrica misma. Cada vez más el régimen del *apartheid* se encuentra en guerra, en lo interno y lo externo, puesto que ha construido un sistema que viola constantemente los derechos humanos más elementales, así como las leyes de conducta internacional.

22. El año pasado, en lugar de llevar a cabo reformas, el régimen del *apartheid* intensificó su represión. El triste historial comprende nuevas sentencias de muerte a activistas políticos, detención de cientos de personas en virtud de las leyes represivas de seguridad — incluso de periodistas, estudiantes y dirigentes sindicales —, e informes alarmantes sobre juicios arbitrarios y torturas a detenidos. Una de las expresiones más espectaculares de la degradación humana del régimen del *apartheid* es la práctica regular de expulsar a los trabajadores negros, por la fuerza, de los llamados "campamentos de intrusos". Otro acontecimiento reciente, el asesinato del Sr. Griffith Mxenge, demuestra una vez más la brutalidad y la desesperación de quienes defienden el *apartheid*. Un ejemplo de la clase de estadísticas que recibo como Presidente del Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, es el informe del comisionado sudafricano de prisiones, que declara que el año pasado 67.000 personas recibieron sentencias de cárcel, cifra abominable según las normas internacionales. Del mismo modo, el uso extensivo de la pena capital en Sudáfrica difícilmente se puede considerar como una práctica que caracteriza a una sociedad civilizada de nuestra época. Ahora mismo seis miembros del African National Congress han sido condenados a muerte, de conformidad con las leyes del *apartheid*. Se ha observado con tristeza que, en Sudáfrica, cada persona negra es un prisionero o está por convertirse en prisionero según las leyes del sistema del *apartheid*.

23. Se ve cada vez con mayor claridad que tanto la minoría gobernante como la mayoría oprimida se encuentran ahora en una encrucijada importante. Para los blancos, la alternativa es aceptar un cambio fundamental o tirantez y violencia crecientes. Al mismo tiempo, los sucesos que ocurridos dentro de Sudáfrica durante el año indican que un sector importante de la mayoría considera que cada vez hay menos alternativas a la acción armada para lograr un cambio fundamental. Esta tendencia, indudablemente, se verá afianzada si el Gobierno no inicia el desmantelamiento total del sistema y, con ese fin, comienza un diálogo con los verdaderos líderes de la mayoría. Mi país ha hecho repetidos llamamientos por la liberación de Nelson Mandela y de otros dirigentes de la mayoría encarcelados que harían una importante contribución a la conversión de Sudáfrica en una sociedad democrática en la que todo el pueblo, prescindiendo de raza, color, sexo o creencia, gozaría de iguales y totales derechos humanos y libertades fundamentales, incluso la participación en la determinación de su propio destino.

24. ¿Qué puede hacer el mundo exterior para contribuir a los esfuerzos encaminados a eliminar el *apartheid*? Lo que se necesita es ejercer una firme presión internacional política, diplomática, moral y económica sobre el régimen de Sudáfrica. En el curso de los años algunos países — colectiva y unilateralmente —, organizaciones e individuos han realizados muchos esfuerzos en ese sentido. Pero la realidad sigue siendo que el Consejo de Seguridad y las principales Potencias occidentales tienen una función decisiva que cumplir a este respecto. Deben tomar la iniciativa para ejercer esa presión sobre

Sudáfrica, presión que puede lograr el cambio necesario por medios pacíficos, mientras esa opción siga existiendo.

25. El Gobierno sueco cree que, para que resulten eficaces, las sanciones deben ser decididas por el Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Suecia ha apoyado reiteradamente a la Asamblea General para pedir que el Consejo de Seguridad adoptara esas medidas en una escala global. En 1976, mi país presentó en la Asamblea General un proyecto de resolución³ — cuyo texto se ha hecho tradicional — por el que se insta al Consejo de Seguridad a considerar medidas eficaces para obtener la cesación de nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica y de préstamos financieros a ese país.

26. Además, Suecia también ha adoptado una serie de medidas fuera del ámbito de las Naciones Unidas, tanto en forma unilateral como sobre la base del Programa Nórdico de Acción Conjunta contra Sudáfrica, aprobado en 1978. Quisiera mencionar en especial la ley sobre la prohibición de inversiones en Sudáfrica y Namibia, aprobada por nuestro Parlamento en 1979. Actualmente dicha ley se está revisando a la luz de los efectos que ha tenido hasta el presente y para adoptar medidas prácticas complementarias, como las relativas a la transferencia de tecnología. Es alentador observar que una serie de países esté adoptando ahora medidas unilaterales de diverso tipo, adaptadas a sus propias circunstancias y posibilidades específicas. Este impulso de ejercer una presión internacional cada vez mayor contra el *apartheid* debe continuar y continuará.

27. La ayuda humanitaria a las víctimas de la política sudafricana y a los movimientos de liberación del África meridional es parte esencial de las medidas que hemos adoptado en la lucha por eliminar el *apartheid* o limitar los daños que causa. Mi Gobierno también ayuda a los Estados de la línea del frente en sus esfuerzos por reducir su dependencia económica de Sudáfrica y su vulnerabilidad en caso de que se adopten sanciones internacionales contra este país. La ayuda sueca con estos distintos objetivos ha continuado aumentando durante los años. En el año fiscal actual asciende a más de 1.000 millones de coronas suecas — unos 200 millones de dólares de los Estados Unidos — de los cuales 960 millones de coronas se proporcionan a los Estados de la línea del frente y 120 millones a los movimientos de liberación y a las víctimas del *apartheid*. Esperamos que otros Estados también aumenten su asistencia para estos propósitos diversos.

28. Como Presidente del Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, deseo destacar aquí la importancia de la solidaridad internacional para aliviar los sufrimientos de las víctimas del *apartheid*. Como queda demostrado en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* presentado a la Asamblea General [véase A/36/22 y Corr.1], un elevado número de Estados contribuye a los diversos programas creados para tal propósito. En el proyecto de resolución relativo al Fondo Fiduciario instaremos al aumento de las generosas contribuciones al Fondo y a los programas

de diversos organismos voluntarios que se dedican a la asistencia a las víctimas del *apartheid* y de la discriminación racial en Sudáfrica y Namibia. Nuestro llamamiento estará dirigido especialmente a aquellos países que han contribuido al Fondo en los últimos años pero que ahora están considerando la posibilidad de reducir o eliminar sus contribuciones por razones financieras. A nuestro juicio, el apoyo humanitario al Fondo significa una clara negativa a aceptar el sistema del *apartheid* y una expresión de compasión para con sus víctimas.

29. La Carta de Libertades de Sudáfrica aprobada en 1955 por el African National Congress el *South African Indian Congress*, la *South African Coloured People's Organization* y el *Congress of Democrats*, es decir, una asamblea que abarca a todas las razas, declara: "Sudáfrica pertenece a todos quienes en ella viven, a los blancos tanto como a los negros, y ningún gobierno puede pretender legítimamente ejercer la autoridad si ésta no le ha sido delegada por la voluntad de todos"⁴. La concreción de este ideal significaría el establecimiento de una verdadera democracia en Sudáfrica, en lugar del sistema de degradación actual. Mi país está decidido a brindar su aporte a los amplios esfuerzos nacionales e internacionales por alcanzar esa meta.

30. Sr. FLITAN (Rumania) (*interpretación del francés*): Los acontecimientos que han tenido lugar últimamente en el África meridional — uno de los más agudos focos de tirantez — subrayan una vez más la complejidad y, al mismo tiempo, la gravedad del problema que es objeto de este debate.

31. La odiosa política de *apartheid* y de discriminación racial practicada por el régimen de Pretoria constituye un anacronismo totalmente reñido con las realidades del continente africano y del mundo en que vivimos, que ha sido repudiado reiteradamente por las Naciones Unidas.

32. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, presentado a la Asamblea por el representante de Nigeria y Presidente del Comité el Sr. Maitama-Sule, ha confirmado nuevamente la situación intolerable y singular con que se enfrenta la comunidad internacional debido a la política de *apartheid* y a las prácticas de discriminación racial, consideradas con razón como un crimen de lesa humanidad y un peligro especialmente grave para la paz y la seguridad internacionales. El informe denuncia, una vez más, las represiones y los crímenes perpetrados contra la población sudafricana mayoritaria y contra el pueblo namibiano, así como los múltiples actos de violación de la paz y de agresión contra los Estados africanos independientes del África meridional.

33. Para las Naciones Unidas y la opinión pública mundial la política de *apartheid* del régimen racista de Pretoria se convirtió, hace ya mucho tiempo, en el símbolo de la injusticia, de la desigualdad y de la opresión legalizada, cuyos rasgos salientes son, entre otros, la flagrante y desigual distribución de la riqueza nacional entre la población blanca y la población mayoritaria y la violación brutal, en las formas más degradantes, de los derechos humanos elementales.

34. En el conjunto de los esfuerzos que han realizado para promover uno de sus nobles objetivos — el de asegurar el respeto por los derechos humanos, la libertad y la independencia de todos los pueblos —, las Naciones Unidas han manifestado una preocupación creciente con respecto a la grave situación que prevalece en esa parte del mundo. Los actos de firme condena a la política de *apartheid* se ven acompañados por medidas tendientes a intensificar los esfuerzos destinados a abolir ese sistema caduco, basado sobre las formas más viles de opresión y de explotación raciales. Las Naciones Unidas han hecho todo lo posible para brindar una creciente ayuda a la población mayoritaria africana y a su movimiento de liberación en su lucha legítima por la emancipación nacional.

35. A pesar de las represiones que lleva a cabo el régimen racista de Pretoria, la oposición a la política de *apartheid* no cesa de crecer. La lucha de la población mayoritaria africana que reclama cada vez más firmemente el cambio del sistema impuesto por los racistas, ha recibido un nuevo impulso. Las manifestaciones de protesta están ganando amplitud entre las diferentes capas de la población mayoritaria africana, con un eco no precisamente insignificante en el seno de la comunidad blanca. Las formas y las modalidades de la lucha organizada llevada a cabo por la población mayoritaria africana, se han multiplicado y diversificado. Sintiendo cada vez más vulnerables, las autoridades racistas sudafricanas, desesperadas ante la intensificación de la lucha por la igualdad y la justicia social, se hacen cada vez más brutales e inhumanas, multiplicando los actos de represión contra quienes se oponen al régimen y arrojando a la prisión a numerosos patriotas.

36. La situación en el África meridional se ha visto agravada aún más por las maniobras de Sudáfrica tendientes a prolongar por todos los medios su dominación colonial en Namibia e imponer, en el plano de la organización interior del país, una solución totalmente contraria a la voluntad del pueblo namibiano y a las exigencias de las Naciones Unidas, con el propósito evidente de continuar explotando ese pueblo y sus riquezas naturales.

37. En cuanto al plano exterior, el corolario de la política de *apartheid* está constituido no solamente por el mantenimiento del estado de ocupación en Namibia sino también por la política de agresión y de subversión contra los Estados africanos independientes, por las acciones insidiosas de desestabilización de esos países y por la aplicación del programa de armamentos nucleares con fines de expansión y dominación.

38. Esta política de menosprecio de las normas más elementales del derecho internacional ha encontrado su expresión en los múltiples actos de agresión contra países vecinos, que recientemente asumieron la forma de operaciones militares de gran envergadura contra Angola, los cuales ponen gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales y han sido condenadas con vehemencia por el Gobierno rumano y por la mayoría aplastante de los Estados Miembros. Tales actos constituyen una expresión brutal de la política de violación de las normas y los principios del derecho internacional, un desafío persistente en las acciones provocadoras contra los

Estados africanos independientes y soberanos, y un desafío a las Naciones Unidas y a sus resoluciones relativas a Sudáfrica. Todo esto agrava considerablemente la situación en el África meridional y añade nuevos elementos de tirantez en la zona y en la vida internacional en general.

39. El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya logrado tampoco esta vez adoptar las medidas que se imponían con respecto a estos actos de agresión premeditada de Sudáfrica contra Angola ha suscitado una profunda amargura.

40. La continuación de la política y las prácticas que acabamos de mencionar demuestra que la Asamblea General está frente a un problema especialmente grave y complejo, que no puede encararse con simples llamamientos a la razón dirigidos al Gobierno sudafricano.

41. El establecimiento de relaciones internacionales fundadas en la igualdad y en el respeto de los derechos fundamentales de los pueblos exige que la Organización adopte en el futuro medidas más resueltas y más eficaces para acudir en apoyo de la población subyugada y oprimida por el régimen racista. La eficacia de nuestra acción depende, en definitiva, de la adopción y aplicación de medidas susceptibles de servir en la mejor forma posible a la realización de las aspiraciones legítimas de la población mayoritaria de Sudáfrica, es decir, vivir según su propia voluntad en libertad y dignidad.

42. Al mismo tiempo, estas medidas deben apresurar el logro de los derechos inalienables del pueblo namibiano a la libre determinación e independencia, poner fin a los actos de agresión y subversión perpetrados por Sudáfrica en contra de los países vecinos independientes, llevar a la liquidación definitiva de los vestigios del colonialismo y del racismo, y a la eliminación de las fuentes de tirantez y de conflictos en el continente africano.

43. Estimamos que para llegar a ello sería especialmente importante multiplicar y fortalecer todo tipo de acción política, diplomática y económica contra los promotores de la política de *apartheid* y garantizar la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

44. Tal como hemos tenido ocasión de destacarlo en diversas oportunidades, incluso en el ámbito del Consejo de Seguridad, Rumania está a favor de la aplicación sin demora de medidas firmes en contra del régimen sudafricano, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y apoya las propuestas de los países africanos y de otros Estados de que se apliquen a Sudáfrica las disposiciones del Capítulo VII de la Carta. Mi país participó activamente en los trabajos de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, que se llevó a cabo en París en mayo pasado, y que constituyó una buena oportunidad para movilizar a la opinión pública mundial en favor de la aplicación de sanciones económicas y de otro tipo contra las autoridades ilegales de Pretoria.

45. Por cierto, la puesta en práctica de medidas firmes exige que todos los Estados expresen su voluntad política y actúen en forma concertada contra la odiosa política de *apartheid*. Es especialmente nece-

sario que los países que llevan a cabo una política de colaboración con los gobernantes de Pretoria que, al hacerlo, estimulan de una u otra forma la perpetuación de las prácticas y de la política de discriminación racial y de *apartheid*, interrumpen todas las relaciones con ese régimen y se asocian a la acción internacional en contra de Sudáfrica.

46. Profundamente apegada a los ideales de justicia nacional y social, Rumania prestó y sigue prestando un apoyo resuelto a la lucha de los países y de los pueblos del Africa por abolir toda política imperialista, colonialista, neocolonialista, de discriminación racial y de *apartheid*, así como a los esfuerzos que se despliegan individualmente o dentro del marco de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para consolidar la independencia y la soberanía nacional de esos pueblos y eliminar el subdesarrollo.

47. Los sentimientos de activa solidaridad de Rumania con la lucha por la libertad de los pueblos africanos y por la realización de su sagrado derecho de ser los verdaderos amos de su destino fueron expresados con firmeza por el Presidente de Rumania en las frecuentes reuniones que tuvo con jefes de Estado y de Gobierno, y con dirigentes de los movimientos de liberación nacional del Africa. Esas fueron otras tantas oportunidades para reafirmar la posición de Rumania, que consiste en apoyar consistentemente la lucha emprendida por los pueblos en contra de la política imperialista, colonialista y neocolonialista, de *apartheid* y de discriminación racial, a fin de hacer valer su derecho a una existencia libre y digna.

48. Tal como lo subrayó recientemente el Presidente Nicolae Ceaușescu en oportunidad de la reciente visita a Bucarest del Primer Ministro de la República de Zimbabwe, Robert Mugabe,

“Rumania condena en forma resuelta la política de discriminación racial y de *apartheid* del régimen minoritario de Pretoria, los ataques armados en contra de Angola, los actos hostiles dirigidos a la República de Zimbabwe y otros Estados independientes de la región y pide con energía que se ponga fin a todas las acciones agresivas de Sudáfrica susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad del continente africano”.

49. Al respetar estrictamente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a la política de *apartheid* del régimen racista sudafricano y militando activamente por su aplicación, la Rumania socialista presta todo su apoyo a la lucha por la abolición de la política de *apartheid* y de discriminación racial. Al mismo tiempo, expresamos nuestra cabal solidaridad con el pueblo namibiano que, bajo la dirección de su legítimo representante, la South West Africa People's Organization (SWAPO), lucha contra la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica a fin de alcanzar su derecho a desarrollarse libremente con plena independencia y soberanía. Tanto dentro del ámbito de las Naciones Unidas como en otros foros internacionales, estamos firmemente decididos a actuar de consuno con los demás Estados Miembros para convenir la adopción de medidas eficaces y prácticas, así como para apoyar, de la mejor forma posible, la lucha emprendida por la población sudafricana

mayoritaria en contra de la política de *apartheid* y de todas las otras formas de discriminación racial que constituyen un desafío para toda la humanidad.

50. Las autoridades racistas de Pretoria no podrán sobrevivir, aun cuando apliquen la política de bantustanización, por medio de la cual se esfuerzan por engañar al mundo pretendiendo que son “Estados independientes”. Estamos convencidos de que, mediante acciones comunes, podremos contribuir a que se acerque el momento en que la causa de la libertad de los pueblos y de la dignidad humana triunfará en todo el continente africano, en interés de la paz y de la seguridad en el mundo entero.

51. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Como bien saben los miembros de la Asamblea, Israel siempre se ha opuesto al racismo y a la discriminación racial, incluido el *apartheid*. Como resultado directo de nuestro patrimonio y de nuestra experiencia nacional, Israel y el pueblo judío aborrecen el racismo o la discriminación racial, sea cual fuere la forma en que se presenten. Desde hace más de 3.000 años el concepto de humanidad del pueblo judío siempre ha sido el de una unidad que deriva su carácter y dignidad esencial de un origen y un destino comunes: el destino del hombre, hecho a imagen de Dios.

52. Para los que tienen ojos para ver y oídos para oír, el pueblo judío y el Estado de Israel se han ubicado en la vanguardia de todo tipo de lucha contra el mal del racismo en todas sus manifestaciones. No podía ser de otra forma, toda vez que nuestra identidad nacional se forjó en el crisol de la persecución. Durante centenares de años nuestro pueblo estuvo en barrios especiales, llamados guetos, en Europa y en otras partes. Por razones de discriminación religiosa y de otro tipo fuimos sometidos a una crueldad inenarrable, a la humillación y a edictos discriminatorios, a ruines pogromos y a toda una penosa sucesión de expulsiones. En la memoria de muchos de los que están en esta Asamblea, el pueblo judío fue víctima de la máxima expresión del racismo y la discriminación racial, de la maníaca y metódica matanza de 6 millones de judíos por el único delito de haber nacido judíos.

53. Por consiguiente, con una profunda convicción moral, y por haber padecido amargas experiencias, puedo declarar una vez más ante la Asamblea que Israel no aceptará nunca el fanatismo y no le dará cuartel.

54. A pesar de la realidad, de nuevo el Comité Especial contra el *Apartheid* ha hecho a mi país objeto de acusaciones maliciosas y espurias. Como suele ocurrir, tales acusaciones son tan infundadas que lo único que hacen es exponer al Comité al ridículo y al desprecio. En una actitud cínica e hipócrita, el Comité ignora los hechos sumariamente, como cuestiones sin importancia e inconvenientes que interfieren en los planes de ciertos países para explotar esta cuestión a fin de denigrar a Israel. Ninguna otra conclusión se puede sacar del informe especial, titulado ominosamente “Acontecimientos recientes en las relaciones entre Israel y Sudáfrica” [A/36/22/Add.1].

55. En su primer párrafo, este grosero informe especial llega a conclusiones antes de presentar su caso indefendible. Como en años anteriores, el llamado "informe especial" sostiene, de una manera poco persuasiva, que hay "una continua y creciente colaboración entre Israel y Sudáfrica" que "ha pasado a ser sistemática y abarca una amplia gama de relaciones políticas, militares, nucleares, económicas y culturales." Sin embargo, en ninguna parte del pretendido informe existe una sola pizca de evidencia sólida para apoyar esos cargos groseros y absolutamente carentes de fundamento.

56. El informe pretende probar sus afirmaciones arbitrarias con informaciones que no corresponden y con especulaciones de segunda mano basadas casi exclusivamente en artículos periodísticos en que los autores parecen tener fe ciega. Por ejemplo, tomemos los alegatos con respecto a la colaboración con Sudáfrica. Suponiendo que las cifras contenidas en el párrafo 22 del llamado informe especial sean exactas, si las comparamos con el total del comercio internacional de Sudáfrica, como informó el FMI, el comercio de Israel con Sudáfrica en los primeros nueve meses de 1980 asciende a menos de la mitad del 1% del total del comercio sudafricano con el mundo. Repito, menos de la mitad del 1%.

57. Me pregunto qué ha sucedido con el 99,5% restante del comercio de Sudáfrica. Solamente los motivos políticos más bajos pueden explicar que se singularice a Israel dándole un tratamiento especial por su comercio con aquel país. La única cosa especial, si así se puede decir, es que palidece hasta la insignificancia en comparación con el comercio que Sudáfrica realiza con los demás países, o sea con el restante 99,5%, que les pareció poco digno de ser mencionado en un informe especial.

58. Si el objetivo del debate sobre el *apartheid* es compilar todo un compendio de transacciones comerciales con Sudáfrica, encaremos este compendio. Pocos países quedarían ausentes de la lista. Israel ocuparía un pequeño lugar, aun en comparación con los que más gritan contra el *apartheid*, incluyendo algunos Estados representados en el Comité Especial. La realidad es que 46 de 52 Estados miembros de la OUA mantienen relaciones comerciales con Sudáfrica. Es interesante observar que su comercio con Sudáfrica aumentó un 39% entre 1978 y 1979. ¿Y cuántos países árabes siguen comerciando miles de millones de dólares en petróleo por su valor en oro, diamantes, víveres y materiales de construcción sudafricanos? ¿Y qué pasa con Europa? Sin embargo el informe especial oculta todos estos datos pertinentes y se concentra sobre Israel. ¡Cuán conveniente!

59. Una de las partes más sensacionales del informe es la presunta colaboración nuclear entre Israel y Sudáfrica pero, quien se moleste en leer los párrafos en cuestión verá que los autores no han podido sacar nada en concreto. Para tratar de encubrir lo inadecuado del informe, en la parte relativa a este tema, los autores piden a los lectores que consulten un documento de las Naciones Unidas. El que verifique esa referencia verá que también está "apoyada" por conjeturas de periodistas.

60. En sus 35 párrafos, ni una sola vez — ni siquiera una sola vez — el Comité Especial consideró conveniente mencionar declaraciones de funcionarios israelíes sobre este particular. Ni siquiera hay la menor mención a las cartas que la Misión Permanente de Israel ha enviado e respuesta a las indagaciones de los órganos apropiados de las Naciones Unidas. ¿Es que no tiene límites el eclecticismo de la Comisión?

61. La posición constante y clara, y la práctica de Israel quedaron expuestas en una nota verbal del 4 de septiembre de 1979 del representante de Israel al Vicepresidente del Comité del Consejo de Seguridad, creado por el Consejo de Seguridad en su resolución 421 (1977). En esa nota Israel decía que "acatará la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, y en consecuencia, Israel no suministrará armas o material conexo de ningún tipo a Sudáfrica, incluida la venta o a transferencia de armas y municiones, vehículos y equipo militar"⁵. Esta posición quedó reafirmada en notas verbales desde entonces. Pero todo eso no interesó al Comité Especial y consideró que no valía la pena mencionarlo en el denominado informe especial.

62. El Comité Especial trató de justificar su razón de presentar esto, que es esencialmente un no informe, a la Asamblea General citando la resolución adoptada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones por la que pide al Comité que siga manteniendo la cuestión en constante examen y que informe a la Asamblea y al Consejo de Seguridad según proceda — y subrayo: "según proceda". Pues bien; si esta simulación que pasa por informe especial del Comité Especial ha sido considerada apropiada por sus miembros, ¿qué podemos pensar de la dedicación y discreción de este Comité en lo que se refiere a su razón de ser, cual es luchar contra el *apartheid*?

63. Si el Comité fuera serio en sus trabajos, habría informado que no hay evidencias de que exista algo especial en las relaciones entre Israel y Sudáfrica que haga que mi país se diferencie de la mayoría de los Miembros de la Organización. A la luz de lo anterior, el Comité debió haber informado a la Asamblea que no era pertinente presentar un informe especial y ahí habría terminado el asunto.

64. Si la única consecuencia de esta farsa constante fuera causar un daño injustificado a la reputación de Israel, eso sólo habría sido motivo de profundo pesar; por lo menos por parte de aquellos que se preocupan por la integridad de la lucha contra el *apartheid*. Sin embargo, la triste realidad es que todas estas interminables diatribas contra mi país, insertadas artificialmente en este debate, sólo sirven para subvertir y desacreditar el papel de las Naciones Unidas en la verdadera lucha contra el racismo. Aquellos que insisten en tergiversar los asuntos que tenemos actualmente a nuestra consideración para explotar en su propio provecho el aborrecimiento internacional que causa el *apartheid* ignoran las injusticias que sufren los que viven bajo el sistema de *apartheid* e impiden que se alcance el consenso internacional necesario para luchar verdaderamente contra la discriminación y a favor de la restitución de la dignidad humana. Esta engañosa singularización de Israel sólo puede servir para socavar los

esfuerzos de los Estados bien intencionados tendientes a eliminar del mundo el flagelo del racismo y la discriminación racial.

65. Para terminar, a fin de que no quede la menor duda acerca de la posición de Israel en lo tocante a la situación que tenemos a nuestra consideración, deseo reafirmar nuestra oposición categórica y absoluta a la política de *apartheid*. Hemos indicado claramente nuestra opinión al Gobierno de Sudáfrica y creemos que este enfoque directo sirve mejor a la causa de la eliminación de la discriminación racial que los intentos de aquellos que siguen haciendo un uso indebido de la Asamblea y de sus debates para desahogar sus prejuicios personales y defender sus propios objetivos políticos partidarios.

66. Como pueblo multirracial, de todos los orígenes y colores, en Israel no podemos que criticar una política que humilla a los demás por su raza o su color. No seríamos fieles a nuestra herencia judía y a todo lo que defendemos si no expresáramos en forma clara y decidida nuestro repudio al racismo, la discriminación y la degradación del ser humano en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

67. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): A partir de la creación de las Naciones Unidas y desde los primeros períodos de sesiones de la Asamblea General hemos venido examinando la criminal política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Hemos condenado constantemente esa política racista pero, a pesar de ello, sigue aplicándose en Sudáfrica. El juicio de las generaciones venideras con respecto a nuestra actitud será severo ante los miles de víctimas — incluyendo ancianos, mujeres y niños — que han muerto debido a esta política tan odiosa e inhumana y conocerán nuestro fracaso, ya que desde hace más de un cuarto de siglo hemos tratado, sin éxito, de eliminarla.

68. El régimen de Pretoria ha cometido muchos crímenes que no podemos ignorar. La delegación de Egipto desea señalar a la atención de los miembros de la Asamblea los debates realizados en las reuniones del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa Meridional celebradas en Londres entre el 29 de junio y el 3 de julio de este año. Las violaciones de los derechos humanos en Sudáfrica fueron debatidas en esas reuniones y numerosas víctimas de esa política fueron escuchadas.

69. La situación en Africa meridional empeora día a día. El régimen de Pretoria está intensificando actualmente sus esfuerzos para mantener la dominación racista mediante una política de agresión, opresión y persecución. También continúa desafiando abiertamente la voluntad de la comunidad internacional con su obstinada ocupación ilegal de Namibia.

70. Toda esta política constituye una flagrante violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esa política ha hecho que la situación en aquella parte del continente sea sumamente peligrosa con el riesgo de explosiones sangrientas. Como lo confirma la reciente agresión cometida por Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente,

especialmente Angola, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

71. El régimen racista de Pretoria ha ignorado completamente las resoluciones de las Naciones Unidas y ha manifestado un absoluto desprecio por las mismas. A fin de engañar a la opinión pública mundial está realizando cambios políticos pequeños e insignificantes, los cuales constituyen un insulto para todos nosotros y deben ser condenados. Además, sigue aplicando obstinadamente su política inhumana y continúa con su plan de fragmentar a Sudáfrica mediante el establecimiento de bantustanes, a fin de privar a la población autóctona de sus derechos más fundamentales. Por ejemplo, citaré la aplicación por el régimen de Pretoria de un plan que declara la independencia de Ciskei el 4 de diciembre, a pesar de la condena universal de la política de bantustanización.

72. Es evidente que el Consejo de Seguridad debe imponer sanciones globales obligatorias contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta. La voluntad internacional de imponer tales sanciones fue expresada en muchas resoluciones aprobadas por organizaciones internacionales y regionales. La comunidad internacional considera que es imprescindible imponer sanciones. Esta posición fue reafirmada en la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica. Lamentamos que algunos países no hayan participado en esa Conferencia, a pesar de los enormes medios de que disponían para asegurar la eficacia de las sanciones. La Conferencia de París recalcó las medidas que se deben tomar para asegurar el aislamiento de Sudáfrica.

73. Cuando examinamos la cuestión de Namibia indiqué, en la 66a. sesión, que la aprobación por los Estados de las recomendaciones sobre la imposición de sanciones les daba un carácter obligatorio y debía considerarse un acto legal internacional. El hecho de que algunos países que no querían aplicar sanciones expresaron reservas acerca de las mismas o se abstuvieron en la votación significa que el Consejo de Seguridad debe aprobar resoluciones que impongan sanciones obligatorias y asegurar que esos países acaten la decisión de la mayoría de la comunidad internacional de lograr que Sudáfrica renuncie a la política inhumana de *apartheid* y acceda al deseo de la comunidad internacional de conceder la verdadera independencia a Namibia.

74. La imposición de sanciones es el único medio práctico y pacífico que puede reflejar nuestra solidaridad con los pueblos del continente africano en la realización de sus aspiraciones. Tenemos que traducir nuestras declaraciones verbales en un apoyo real a la lucha de los pueblos de Namibia y Sudáfrica. Deseamos recalcar que hasta ahora sólo seis países, entre los cuales figura Egipto, respondieron al mensaje del Secretario General dirigido a los Estados Miembros el 21 de septiembre de 1981, donde les pide que comuniquen las medidas tomadas en relación con la imposición de sanciones.

75. Algunos países aducen razones por las cuales se abstienen de tomar medidas legislativas o administrativas respecto de sus ciudadanos u órganos bajo su jurisdicción que presiden o dirigen empresas en

Sudáfrica. Una de estas razones se basa en la separación entre el Gobierno y tales empresas; se afirma también que los capitales extranjeros no son responsables de la situación actual o pretérita en el Africa meridional y que tales capitales no tienen influencia alguna sobre la política de Sudáfrica, así como que las actividades de las empresas transnacionales tienden a mejorar el nivel de vida de las poblaciones y son uno de los medios capaces de lograr un cambio gradual de la política de discriminación racial que practica el Gobierno de Pretoria.

76. Esos pretextos son teóricos y se fundan en ideas falaces que han sido refutadas por numerosos estudios y simposios, entre ellos el que fue celebrado del 29 de junio al 3 de julio pasado por el Comité Especial contra el *Apartheid*, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, para estudiar las medidas susceptibles de impedir la colaboración entre las empresas transnacionales y Sudáfrica.

77. Deseamos señalar a la atención de los representantes el estudio publicado en agosto pasado por el Centro contra el *Apartheid*, relativo al papel de las empresas transnacionales en la política de *apartheid*. Podemos resumir las conclusiones a las que llegó ese simposio y las que figuran en el estudio mencionado de la manera siguiente: hay un acuerdo unánime de que la política de *apartheid* no se hubiera podido mantener sin el apoyo de las empresas transnacionales. No es lógico que esperamos que esas empresas colaboren en la liquidación de la política de *apartheid* cuando han decidido realizar sus actividades en Sudáfrica por razones distintas; en particular, porque la política de *apartheid* permite obtener beneficios enormes gracias a la mano de obra barata. A este respecto, la delegación de Egipto quiere subrayar lo que declaró en la Conferencia de París el Secretario General del partido gobernante en Francia: "Es un error afirmar, como sostienen las fuerzas conservadoras, que el desarrollo económico conduciría a una desintegración progresiva del régimen de *apartheid*. La historia nos ha mostrado que no es así*".

78. De lo que precede se deriva que es muy importante aplicar lo que ya ha declarado la Asamblea General, o sea, la movilización internacional contra el *apartheid*. A estos efectos, queremos recalcar las recomendaciones que se hicieron en el Seminario internacional sobre publicidad y función de los medios de difusión en la movilización internacional contra el *apartheid* que tuvo lugar en Berlín, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1981 [véase A/36/496]. Es evidente que conviene concentrarse en los países que colaboran con el régimen de Pretoria. Esta movilización internacional debe estar orientada hacia los parlamentos, los partidos políticos, los sindicatos, las instituciones religiosas, las organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, a fin de que se inste a sus dirigentes políticos a poner fin a sus relaciones con el régimen racista y garantizar un aislamiento que lo obligue a renunciar a esa política.

79. Queremos reafirmar nuestro compromiso de apoyar la lucha de los pueblos del Africa meridional, bajo la dirección de sus movimientos de liberación

nacional, y de seguir aportando nuestra asistencia moral y material hasta que se logre la total eliminación de esta odiosa política y hasta que el poder se transfiera a la mayoría negra y Namibia una obtenga verdadera independencia.

80. En resumen, deseo rendir homenaje al Sr. Maitama-Sule, representante de Nigeria y Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* por los esfuerzos que ha desplegado para poner fin a esta política criminal. Expresamos también nuestro agradecimiento a los miembros del Comité por sus activos esfuerzos encaminados a coordinar las actividades de los Estados Miembros y los diversos movimientos contra el *apartheid* para poner fin a ese crimen contra la conciencia y la dignidad humanas.

81. Sra. IDER (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Durante los últimos años los movimientos de liberación han continuado su crecimiento, asestando golpes cada vez más frecuentes y más duros contra el sistema anacrónico de dominación colonial. Este desarrollo positivo de la lucha de liberación de los pueblos y el apoyo creciente que le ha brindado la comunidad internacional a su justa causa nos lleva a la convicción de que no está lejano el día en que los últimos vestigios del vergonzoso sistema del colonialismo, el racismo y el *apartheid* se erradiquen para siempre de la faz de la tierra.

82. La eliminación de esta política inhumana y de la práctica del *apartheid* ha sido y sigue siendo una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha tomado con frecuencia decisiones que condenan categóricamente la política y la práctica del *apartheid* y exigen su erradicación. Pero el régimen racista de Pretoria hace caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas y de las exigencias de la comunidad internacional, y sigue pisoteando los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones no blancas de Sudáfrica, practicando y afianzando la política de *apartheid* condenada por el mundo como delito de lesa humanidad. La despiadada explotación, la persecución, la represión y los fusilamientos caprichosos son lo que la población autóctona del Africa meridional puede esperar del régimen de la minoría blanca.

83. No sorprende que en esta fortaleza de racismo y discriminación racial medre una oposición a la política de terrorismo y de represión. Los acontecimientos de Soweto y las subsecuentes manifestaciones masivas de la población autóctona muestran que hay sectores cada vez mayores del pueblo que no están dispuestos a tolerar la política y la práctica de *apartheid* y que están firmemente resueltos a luchar con todos los medios disponibles en pro de sus derechos inalienables.

84. La lucha creciente de los pueblos sudafricanos y la condenación cada vez mayor de la política de *apartheid* en todas partes del mundo obligan a los racistas a recurrir a toda clase de manipulaciones y maniobras para mantener su dominio. Han proclamado unas supuestas reformas y han concedido una aparente independencia a bantustanes separados; pero esto no puede engañar a la comunidad internacional ni encubrir la verdadera naturaleza de la política de bantustanización.

* Citado en francés par el orador.

85. La delegación de Mongolia condena la proyectada proclamación, el 4 de diciembre de este año, de la llamada independencia del bantustán de Ciskei como una de las maniobras acostumbradas del régimen racista de Pretoria. No cabe duda de que todos los actos de los racistas sudafricanos están destinados a mantener y, ciertamente, afianzar el régimen de *apartheid*.

86. La existencia de este régimen racista de Pretoria significa claramente una fuente de tirantéz en el África meridional y, en verdad, también crea una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Las autoridades sudafricanas están creando ahora su propio poderío militar. Como se indicara en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, el presupuesto militar del régimen racista ascendió de 36 millones de rand en el período 1959-1960 a 2.465 millones de rand este año. ¿Adonde va todo este dinero? No es difícil saberlo. Como se informó en *The New York Times*, el 13 de agosto de 1981: "El Gobierno sudafricano aumentó hoy sus gastos militares en un 40% para 1981-1982 a fin de contrarrestar lo que calificó de amenazas externas"*.

87. Este dinero se emplea para sofocar la lucha de liberación de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica, para realizar actividades subversivas y actos de agresión armada contra Angola, Mozambique, Zambia y otros Estados de la línea del frente, y para establecer su propio poderío nuclear.

88. Cabe subrayar una vez más, que el obstáculo principal para poner en práctica las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, presentar sanciones totales y obligatorias contra Sudáfrica y asegurar el reconocimiento de los derechos legítimos de los pueblos a la libre determinación, la libertad y la independencia a los pueblos de Namibia y de Sudáfrica es la política tendiente a alentar al régimen racista de Sudáfrica que desarrollan los Estados Unidos y otros países occidentales. Gracias a la ayuda y al apoyo económico, financiero y militar proporcionados por diversos países occidentales y merced a las actividades de una amplia red de empresas transnacionales, el régimen racista de Pretoria sobrevivió hasta hoy. Dichos Estados no sólo están bloqueando los empeños de las Naciones Unidas para aislar al régimen del *apartheid* sino que aumentan la cooperación con Pretoria en diversas esferas. El nuevo Gobierno de los Estados Unidos ha proclamado abiertamente su política encaminada a desarrollar estrechas relaciones con Sudáfrica y a establecer con ella una alianza estratégica. Esta política se refleja en las medidas prácticas destinadas a asegurar y a formar una nueva alianza militar: la alianza del Atlántico Sur. El aumento de la cooperación entre los diversos países occidentales e Israel con Pretoria en las esferas militar y nuclear es un asunto que preocupa seriamente, dado que viola resoluciones bien conocidas de las Naciones Unidas sobre el embargo de armas contra el régimen racista.

89. Al hablar de la política del *apartheid* de Sudáfrica debemos rendir homenaje a la importante contribución que significa para la liberación final

de esa región lo realizado por la SWAPO y por el African National Congress, líderes reconocidos de la justa lucha de los pueblos del África meridional. En nombre de la delegación mongola quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al African National Congress muy cálidamente por su 70° aniversario y desearle pleno éxito en su lucha contra el *apartheid*, el racismo y la discriminación racial. También quisiera rendir homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid*, por el enorme volumen de tareas que ha realizado a fin de movilizar los esfuerzos de la opinión pública internacional en apoyo de las sanciones contra la Sudáfrica racista. Mi delegación apoya totalmente las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica. En nuestra opinión, la proclamación de 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica sería sumamente importante y merece el apoyo total de las Naciones Unidas.

90. El incremento de la agresividad y el terrorismo de la política de Sudáfrica, que recientemente se reflejó en sus empeños para desestabilizar al régimen progresista de las Seychelles, requiere que adoptemos urgentemente medidas eficaces, sobre todo mediante la presentación de sanciones totales y obligatorias contra Sudáfrica. Por lo tanto, nos sumamos a los llamamientos hechos a los Estados Unidos y a otras Potencias occidentales para que cesen en su política obstruccionista y cumplan con las exigencias de la comunidad internacional de aplicar sanciones totales y obligatorias contra el régimen racista de Pretoria. Es esencial que todos los Miembros de las Naciones Unidas, sin excepción, cumplan con el embargo sobre el suministro de armamentos y equipos militares y que pongan fin a sus relaciones con los racistas sudafricanos.

91. La República Popular Mongola seguirá en el futuro siendo fiel a la causa de la liberación nacional y social, y continuará estando codo a codo con la justa lucha de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Mongolia comparte las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* sobre la importancia de los esfuerzos para asegurar el apoyo y la ayuda política, moral y material a los pueblos de Namibia y de Sudáfrica.

92. Para terminar, deseo expresar el convencimiento de que en este período de sesiones de la Asamblea General, que considera la cuestión de la política del *apartheid*, se aprueben las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* sobre la adopción de medidas eficaces contra el régimen racista de Pretoria.

93. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Las opiniones de Jamaica sobre la política de *apartheid* que lleva a cabo el régimen racista de Sudáfrica han sido establecidas y reafirmadas en diversas ocasiones ante la Asamblea General. Condenamos la ideología y la práctica racista del *apartheid* como un crimen de lesa humanidad y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El año pasado, asistimos una vez más a la repetición de la serie — ya familiar — de los acontecimientos en el África meridional, es decir, la brutal represión en Sudáfrica y la agresión armada contra los Estados vecinos afri-

* Citado en inglés por el orador.

canos por el régimen del *apartheid*. Los representantes que han hablado antes que yo se han pronunciado sobre esos acontecimientos y no necesito repetirlos. Basta decir que la persistencia de esa serie de hechos confirma que el régimen racista de Sudáfrica no se detendrá ante nada para mantener la dominación blanca y la virtual esclavitud de la población negra.

94. Sin embargo, reconocemos que la oposición al régimen racista alcanza cada vez mayor significado y que las fuerzas de liberación nacional continúan cobrando impulso, obligando al régimen a actuar en forma cada vez más desesperada. Para sobrevivir, recurre cada vez más a la fuerza bruta y al terror, no sólo contra la oposición en Sudáfrica, sino también para crear condiciones de inestabilidad en los Estados vecinos de la región. Jamaica cree que la comunidad internacional tiene una responsabilidad seria en cuanto a eliminar esta amenaza a la paz y debe ayudar al pueblo oprimido de Sudáfrica. Nuestros empeños deben continuar concentrándose en la eliminación de toda forma de apoyo exterior al régimen racista. Ese régimen no debe recibir beneficios del contacto internacional. Debe ser aislado totalmente puesto que se condena a sí mismo al adoptar políticas y prácticas que repugnan a la humanidad. Lamentablemente, las Naciones Unidas no se han puesto a la altura de sus responsabilidades debido al uso del veto por las Potencias occidentales en el Consejo de Seguridad, lo que ha frustrado todos los esfuerzos por imponer sanciones amplias y obligatorias contra el régimen de *apartheid*, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

95. Sin embargo, creemos que debe realizarse un esfuerzo sostenido para estimular a los gobiernos, organizaciones y personas conscientes a fin de que actúen contra el *apartheid*. Por lo tanto, apoyamos la propuesta del Comité Especial contra el *Apartheid* de designar el año 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. El programa para el Año debe concentrarse en la promoción de acciones concretas de parte de los Gobiernos para poner fin a la colaboración con el régimen del *apartheid* y alentar una acción pública más amplia, como el boicoteo de los consumidores, en lo deportivo y en lo cultural, y el retiro de las inversiones de las corporaciones transnacionales e instituciones financieras de Sudáfrica. Jamaica, que hace mucho tiempo prohibió por ley todo contacto con Sudáfrica, sigue estando dispuesta a cumplir con su parte en esta campaña.

96. Hemos examinado el informe del Comité Especial y estamos convencidos de que ese órgano está haciendo una labor encomiable en la campaña contra el *apartheid*; por ello le seguimos prestando todo nuestro apoyo. Es evidente que la labor del Comité está asumiendo una nueva importancia, teniendo en cuenta el alcance cada vez más amplio de la acción internacional contra el *apartheid*. Por lo tanto, creemos importante que haya una participación más amplia de los Estados Miembros en sus labores. Esto se lograría mediante una ampliación del número de miembros de ese órgano.

97. Por último, hemos examinado el informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes

[A/36/36] y nos sentimos satisfechos y alentados por el progreso logrado. Por lo tanto, Jamaica está de acuerdo en que debe prorrogarse el mandato del Comité para permitirle completar su importante trabajo de preparación de un proyecto de convención contra el *apartheid* en los deportes.

98. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Me veré obligado a hacer uso de la palabra en inglés al hablar de este tema porque no pude obtener todos los documentos correspondientes en idioma árabe.

99. La creación del Comité Especial contra el *Apartheid*, hace 20 años, señaló la decisión de las Naciones Unidas de fiscalizar y denunciar todos los aspectos de la política de *apartheid*. La decisión de crear un Comité Especial constituyó un adelanto en el enfoque de las Naciones Unidas para combatir el *apartheid*, la forma más perniciosa del racismo. Por primera vez en la historia contemporánea se creó un órgano internacional para enfrentar a un sistema que viola las premisas elementales de ese nuevo orden mundial que los fundadores de las Naciones Unidas trataron de establecer y preservar. Esta medida acompañó a un proceso exitoso de descolonización.

100. Sin embargo, pese a los progresos logrados en la esfera de la descolonización, el *apartheid* continúa siendo un obstáculo, la reliquia más repugnante e inhumana de la era colonial. Tampoco debemos olvidar que mucho antes de que fuese conocida con este nombre, la práctica del *apartheid* tenía una existencia *de facto*, quizás desde el momento en que el primer colonialista pisó el suelo africano. Protegido por su ejército, el colono blanco llegó con una mentalidad de amo y, como lo dijo Fanon, inmediatamente se estableció una relación de desigualdad entre él y el nativo. Convertida en sistema de gobierno, esta desigualdad entre seres humanos, prescindiendo de la ideología perversa que la motivó, encuentra su mejor descripción como colonialismo interno. Los colonialistas llegaron al apogeo y luego a la decadencia, pero el hombre blanco de Sudáfrica, descendiente del mismo sistema colonial europeo, decidió atrincherarse y gobernar mediante la institucionalización del despojo, la explotación y la esclavitud de las masas negras, todo ello contra la lógica de la historia.

101. El principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos se invierte, culminando en el sistema del *apartheid*. ¿Qué es el *apartheid* sino un régimen político, económico y social que no puede funcionar sin anular igualdad en la libertad y la dignidad? La segregación racial es esencial para el funcionamiento de un régimen en el cual la minoría blanca domina y explota a la vasta mayoría, y donde el llamado "desarrollo separado" es en realidad una filosofía por la cual el explotador reconoce solamente los frutos del trabajo que lo benefician, pero no al trabajador.

102. No obstante, no hay un muro de separación entre los colonialistas de Sudáfrica y sus antecedentes y herencia coloniales. El cordón umbilical entre los colonialistas y sus países de origen no se ha cortado; con lo cual, el régimen de Pretoria es

tributario y un apéndice del ancestral sistema colonialista madre que lo sostiene, lo alimenta y lo defiende.

103. El presente informe del Comité Especial contiene informaciones alarmantes, demostradas por hechos y cifras, con respecto a la intensificación de la capacidad militar y del crecimiento económico de Sudáfrica, gracias, sobre todo, al desafío de la madrastra a la voluntad de la comunidad internacional, expresada con tanto vigor y sistemáticamente en las resoluciones, conferencias y seminarios de las Naciones Unidas. Hay cinco elementos, en particular, destacados en el informe que exigen la inmediata atención de la Asamblea General, al igual que la del Consejo de Seguridad.

104. Primero: las graves consecuencias y repercusiones del progreso cada vez mayor del régimen del *apartheid* en la esfera nuclear — que ha quedado demostrado en la forma de explosiones nucleares en el Atlántico meridional en septiembre de 1979 y nuevamente en diciembre de 1980 —, empresas realizadas, en ambos casos, con la asociación de Israel, cuya alianza estratégica con los Estados Unidos es del dominio público.

105. Segundo: el informe señala a nuestra atención una etapa cualitativamente más elevada de la colaboración abierta entre los Estados Unidos y el régimen de Pretoria y describe cómo este último ve con agrado el cambio de Gobierno en los Estados Unidos, considerándolo más favorable a Sudáfrica y esperando una estrecha colaboración militar entre ambos. El informe nos dice que las visitas de militares y otros funcionarios sudafricanos a los Estados Unidos los condujeron no sólo a las riquezas del mortífero arsenal de los Estados Unidos, sino también a las oficinas de la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Se llega así a la conclusión de que Sudáfrica, Israel y otros están tramando el gran designio de una cooperación estratégica para imponer la hegemonía norteamericana sobre África y el Oriente Medio.

106. Tercero: el incremento de las incursiones militares de Pretoria contra los Estados africanos vecinos, especialmente Angola y Mozambique, se describe en el informe como un acontecimiento ominoso. La parálisis del Consejo de Seguridad ante la invasión en gran escala a Angola en agosto de 1981 debida al veto de los Estados Unidos⁶, constituye una violación de la responsabilidad de los miembros permanentes, en virtud de la Carta, y acrecienta la protección y el aliento al régimen racista minoritario. Instamos a los Estados Unidos y a otros países de la OTAN a que reparen ese daño que entraña el peligro de un conflicto más amplio, con graves consecuencias para la paz y la seguridad del mundo.

107. Cuarto: pese a las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pide a los Estados, especialmente los occidentales, que se abstengan de toda cooperación económica y de comerciar con el régimen de Pretoria, así como que pongan fin a las inversiones, y no obstante las exhortaciones para que se impongan sanciones contra Sudáfrica, el informe indica que el comercio, las inversiones y la cooperación económica en todas las esferas, incluyendo el suministro de tecnología, han ido en aumento.

El Comité Especial reitera que esta colaboración, así como el creciente papel desempeñado por las empresas transnacionales, es una de las causas fundamentales del incremento y la prosecución de las agresiones y la opresión de Sudáfrica, así como también de su ocupación ilegal de Namibia.

108. Quinto: otro acontecimiento importante asume la forma de una corriente de inmigrantes blancos a Sudáfrica. Según el informe, el número ascendió a 30.000 en 1980 y se espera que alcance, según nuestros cálculos, a 40.000 en 1981. Esta nueva ola de colonos ha de fortalecer inevitablemente la capacidad industrial, militar y agrícola de Sudáfrica. La llegada de cada nuevo colono priva a la población indígena de sus oportunidades de trabajo y perpetúa la escasez de mano de obra negra capacitada y semi-capitada; por otra parte, aumenta el potencial militar de Sudáfrica.

109. El capítulo III del informe del Comité [A/36/22 y Corr.1] contiene conclusiones y recomendaciones — que la República Arabe Siria hace suyas —, tres de las cuales son fundamentales para erradicar al *apartheid* y deben ser acatadas por todos los Estados, especialmente los países de la OTAN. La primera se refiere a la urgencia de imponer sanciones amplias y obligatorias, en virtud del Capítulo VII de la Carta; la segunda se relaciona con la importancia de la aplicación eficaz de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, sobre el embargo de armas, especialmente teniendo en cuenta que la situación en Sudáfrica y en el África meridional en su conjunto es ahora mucho más explosiva que cuando se adoptó aquella resolución; la tercera consiste en incrementar nuestro apoyo, por todos los medios disponibles, a la lucha legítima de los movimientos de liberación nacional del África meridional, por cuanto el derecho de esos movimientos a utilizar todos los medios disponibles, especialmente la lucha armada, para alcanzar la liberación ha sido plenamente reconocido por la comunidad internacional.

110. El informe titulado "Acontecimientos recientes en las relaciones entre Israel y Sudáfrica" [A/36/22/Add.1] es sumamente valioso por cuanto revela la colaboración entre los dos regímenes racistas de Pretoria y Tel Aviv. Israel, que pretende ser una isla de democracia y fuente de ayuda a algunos países africanos, es, según lo revela el informe, el más estrecho amigo y aliado de Pretoria. Esta cooperación, especialmente en la esfera nuclear, entre los dos regímenes colonialistas debe hacernos reaccionar frente al hecho de que la seguridad del África y del Oriente Medio se encuentra amenazada por la misma fuerza, ya que las dos entidades racistas constituyen una extensión territorial del colonialismo occidental y del imperialismo norteamericano, con una historia común y destinos similares.

111. Reemplácese a Tel Aviv por Pretoria y a los palestinos por los nativos africanos; substitúyase a Siria y Líbano por Mozambique y Angola y vuélvase a leer el informe que estamos considerando. Al hacerlo, habrán leído del informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

112. Los ominosos objetivos de la colaboración militar y nuclear entre Israel y Sudáfrica quedan ilustrados perfectamente por la siguiente cita extraída de un despacho de la United Press International, originado en Jerusalén el 17 de agosto de 1981;

“En agosto de 1981, el Sr. Jaacov Meridor, Ministro de Asuntos Económicos de Israel, anunció que Israel esperaba incrementar sus exportaciones de armas, “como vendedor apoderado de armamentos de los Estados Unidos, en más de 2.000 millones de dólares a regiones políticamente sensibles, tales como Sudáfrica y Taiwán”. El Sr. Meridor dijo que Israel iba a pedirle a los Estados Unidos “que no compitieran con su país” y añadió que Israel sería el vendedor apoderado de los Estados Unidos. Esto se lograría a través de un determinado acuerdo con los Estados Unidos, donde obtendrían algunos mercados. Según publicaciones militares occidentales, las ventas de armas de Israel totalizaron 1.450 millones de dólares en 1980 y se esperaba que alcanzaran los 2.000 millones de dólares para fines del presente año.”

113. El Gobierno de la República Arabe Siria está totalmente comprometido con la lucha por la liberación del pueblo de Sudáfrica y no escatimará esfuerzo alguno para dar todo el apoyo necesario a la heroica lucha de los pueblos de Azania y de Namibia tendiente a erradicar de una vez por todas el régimen de *apartheid* y cortar sus tentáculos allí donde existan. Además, creemos que el *apartheid* es un crimen de lesa humanidad y que aquellos que lo cometen, al igual que sus cómplices, serán castigados y eliminados. Expresamos nuestro reconocimiento por la lucha de los sindicatos, de los movimientos estudiantiles, de la que llevan a cabo las mujeres y las iglesias de Sudáfrica, así como la de todos los movimientos en contra del *apartheid* que existen en el mundo. Asimismo, vemos con agrado los esfuerzos de los Estados de la línea del frente, animados por el propósito de acelerar, por todos los medios a su alcance, la liberación del Africa meridional. Creemos firmemente que la victoria está muy cerca.

114. Para concluir, permítaseme que exprese mi admiración cabal al Sr. Maitama-Sule, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, por su excelente conducción de dicho Comité.

115. Sr. KOSTOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): El problema de erradicar el sistema de segregación y discriminación racial existente en Sudáfrica — también conocido como *apartheid* — y de asistir al pueblo sudafricano a establecer una sociedad no racial constituye desde hace años uno de los puntos culminantes para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En realidad, esta cuestión ha sido considerada seis veces en las sesiones plenarias de la Asamblea General. Además, en una u otra forma, figura en un importante lugar del programa desde la creación misma de la Organización.

116. Este hecho es realmente significativo. Nos obliga a considerar por qué el *apartheid*, al que se reconoce universalmente como el fenómeno social más aborrecible de nuestro tiempo y como un delito contra la conciencia y la dignidad humanas, continúa existiendo aunque en todo el mundo se lo condene y rechace. Esta pregunta lógicamente nos lleva a otra:

¿Puede darse la comunidad internacional el lujo de esperar más aún para destruir el *apartheid* y permitir al pueblo de Sudáfrica que ejerza su inalienable derecho a la libre determinación?

117. Fuera de toda duda, estas preguntas no son fáciles. Para poder darles una respuesta satisfactoria es necesario tomar en cuenta la esencia del problema del *apartheid* así como las circunstancias actuales que prevalecen en Sudáfrica.

118. Los numerosos documentos y resoluciones de las Naciones Unidas nos proporcionan una exhaustiva descripción del fenómeno del *apartheid* como una política estatal de dominación de una raza sobre otra, en su forma más vil y monstruosa. Esa política ha arrancado a más de 3 millones de seres humanos de sus hogares, sumiéndolos en la miseria más absoluta. Ha negado a la vasta mayoría de la población el derecho a una educación en condiciones de igualdad, así como los servicios de salubridad y otros beneficios. Ha incrementado constantemente la represión contra los que se oponen al sistema del *apartheid*, recurriendo incluso a fusilamientos indiscriminados de hombres, mujeres y niños no armados, a la tortura y ejecución de patriotas y a la prohibición de las organizaciones nacionales del pueblo oprimido.

119. El *apartheid* en Sudáfrica es también la expresión de un sistema de explotación capitalista en su forma más flagrante. Un testimonio elocuente de ello está dado por el hecho de que, en tanto los blancos constituyen solamente alrededor del 16% de toda la población de Sudáfrica, su participación en el producto nacional bruto supera al 76%. La correlación existente entre los ingresos promedio de los trabajadores blancos y negros de Sudáfrica es de 11 a 1 y en Namibia, de 12 a 1. Aunque el producto nacional bruto de Sudáfrica ha aumentado en un 32,5% en 1980, no ha mejorado para nada la suerte de la mayoría de la población. Por el contrario, el costo de vida para una familia negra tipo aumentó en un 20%.

120. En la escala internacional, el sistema del *apartheid* es culpable por cometer graves violaciones de las normas del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Es suficiente recordar el caso de la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica y el desprecio con que recibió todas las decisiones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y de la Corte Internacional de Justicia sobre el particular.

121. ¿Cuál es, en realidad, la situación actual en Sudáfrica? ¿Qué muestran los acontecimientos producidos a partir del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General? Encontramos una respuesta exhaustiva en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, que contiene un análisis profundo y objetivo de los hechos. Aprovecho esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación por la amplia y fructífera labor del Comité Especial y de su Presidente, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, en prosecución del mandato que le confiara la Asamblea General.

122. Un estudio cuidadoso del informe y demás documentos pertinentes muestra, fuera de toda duda, que durante el período que examinamos no hay un

solo hecho que dé un nuevo elemento a la esencia del *apartheid* en todos sus aspectos. Esta conclusión resulta especialmente importante puesto que en el período que examinamos el régimen racista y sus defensores no han escatimado esfuerzos para demostrar que las "reformas internas" se llevan a cabo a fin de que el sistema de *apartheid* sea aceptable para el pueblo oprimido. Como lo destaca acertadamente el informe del Comité Especial, estas pretendidas "reformas" "tenían por finalidad preservar el sistema básico de *apartheid* haciendo los ajustes necesarios en el contexto de circunstancias políticas y económicas cambiantes. Esas iniciativas, sin embargo, no han podido detener la oleada de demandas de liberación política" [véase A/36/22 y Corr.1, anexo I, párr. 96].

123. La creciente resistencia contra el *apartheid*, que abarca a todos los sectores de la población oprimida, constituye la evidencia de que la población negra de Sudáfrica rechaza todos los intentos de ajustes superficiales del régimen. A pesar de las represiones brutales del régimen racista, la lucha organizada del pueblo oprimido de Sudáfrica y de su movimiento nacional de liberación va ganando renovado impulso. El desarrollo de la lucha armada del pueblo oprimido ha adquirido una importancia especial cuya legitimidad fue reafirmada por la Asamblea General y por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, que se celebró en París, en el mes de mayo pasado. La población negra de Sudáfrica debió recurrir a la lucha armada no porque fuera de su agrado, sino porque se le impidió utilizar las formas pacíficas de resistencia para protestar y remediar su desesperada suerte. Su lucha armada es el último esfuerzo para poder poner fin a esta vergonzosa era de la historia humana.

124. Junto con esas "reformas superficiales", el régimen del *apartheid* amplía y refuerza su capacidad para reprimir la resistencia y defender su posición. Se utiliza una variada gama de formas de represión que van desde la intimidación de las personas que asisten a reuniones hasta la violencia física directa, las detenciones, las torturas y la eliminación física de los combatientes por la libertad. El otro día supimos de una nueva oleada de arrestos de dirigentes sindicales, estudiantes, investigadores, activistas políticos y otros patriotas sobre los que no pesaba acusación alguna.

125. Resulta especialmente siniestro el peligro que el régimen racista plantea para la paz y la seguridad tanto del Africa como internacionales. A fin de mantener su sistema, el régimen racista, con la ayuda y la asistencia de sus aliados occidentales y desafiando la letra y el espíritu de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, ha creado un poderoso arsenal y continúa incrementando su capacidad militar. La información contenida en el párrafo 256 e) del informe, indica un crecimiento constante de los gastos militares, que pasaron de 36 millones de rand en 1959-1960 a la increíble cifra de 2.465. miles de millones de rand en el año en curso. Gracias a la ayuda generosa de los países de la OTAN e Israel, el régimen sudafricano también ha adquirido capacidad nuclear.

126. Resulta evidente que el montaje de una máquina militar tan gigantesca no tiene solamente como pro-

pósito sofocar la oposición interna al *apartheid*. Es parte integrante de la estrategia del régimen que coincide plenamente con la nueva estrategia de los Estados Unidos de fortalecer a Sudáfrica como parte vital e integrante del sistema de alianza militar occidental, manteniendo a Namibia en la esfera de los intereses económicos occidentales, desestabilizando los regímenes progresistas en los países africanos independientes y socavando su política de reconstrucción socioeconómica. Sería suficiente mencionar el aumento continuo de los actos de agresión sudafricanos contra vecinos Estados africanos soberanos, particularmente la invasión en gran escala del sur de Angola, que costó la vida de centenares de personas pacíficas y causó grandes daños materiales.

127. La existencia de un nuevo enfoque regional de los Estados Unidos con respecto a Sudáfrica no ofrece ninguna duda. Como se sabe, el 29 de agosto de este año se declaró oficialmente que "la Administración Reagan no tiene el propósito de desestabilizar a Sudáfrica para hacer el gusto a los demás". Los últimos acontecimientos, como la visita de un grupo de inteligencia militar de Sudáfrica, la visita del Sr. Botha a Washington en mayo de 1981 para hacer consultas y muchos otros, han conformado la existencia de una "nueva estrategia". La única incertidumbre que existe es determinar verdaderamente qué es esta nueva estrategia. El propio Presidente Reagan indicó la base de su política declarando que entre los Estados Unidos y Pretoria existió y sigue existiendo una unión *de facto*, colocando así al problema en su verdadera perspectiva.

128. Sin embargo, el cuadro resultaría incompleto si no se tomase en cuenta la premisa básica de esta estrategia, es decir, los intereses económicos occidentales en Sudáfrica y Namibia. Más de 2.000 compañías occidentales tienen intereses económicos en Sudáfrica y más de 540 de ellas son norteamericanas. Hay más de 88 empresas extranjeras que saquean los recursos minerales de Namibia, mientras otras buscan nuevos depósitos. Todas esas empresas se aprovechan plenamente del *apartheid* y de la ocupación ilegal de Namibia. Las compañías de los Estados Unidos controlan las ramas principales de la economía del régimen de *apartheid*: el 33% del mercado de automóviles, el 44% del mercado de productos petroquímicos y el 70% del mercado de computadoras.

129. En vista de estos hechos, se pueden comprender los motivos y las intenciones ocultos detrás de esta maniobra en torno de la cuestión de Namibia. También arrojan luz sobre el veto triple del Consejo de Seguridad respecto a la propuesta de imponer sanciones obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta. Asimismo, explica las maniobras del denominado grupo de contacto con el cual los Estados Unidos presionan, tratando de modificar el plan de las Naciones Unidas para Namibia con el propósito de garantizar a la minoría blanca y a las corporaciones transnacionales la oportunidad de continuar la explotación del pueblo y los recursos naturales del Territorio de Namibia después de su independencia oficial.

130. No creo que sea necesario contestar la pregunta que formulé al comienzo de la intervención, es decir, por qué, a pesar de su universal condena y rechazo, el régimen de *apartheid* continúa exis-

tiendo. Es evidente que el régimen de *apartheid* continúa existiendo debido a la generosa y amplia ayuda brindada por los Estados bien conocidos de los países de la OTAN y, sobre todo, por los Estados Unidos. Hay muchos hechos y documentos que así lo señalan. También es evidente que las Naciones Unidas no pueden continuar tolerando más esta situación.

131. El régimen de *apartheid*, de por sí, no va a abandonar su política inhumana. Hay que obligarlo a que lo haga por la presión constante de la comunidad internacional y por la lucha en el propio país. Un punto culminante sería la imposición por el Consejo de Seguridad de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, y dar toda la ayuda necesaria a los movimientos de liberación nacional en esta etapa decisiva de su lucha.

132. Mi delegación ve con agrado las decisiones de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica y las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid*.

133. Para concluir, desearía reiterar el apoyo firme y constante de la República Popular de Bulgaria al derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia, contra todas las formas y manifestaciones de discriminación racial y opresión.

134. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): El Comité Especial contra el *Apartheid*, que la República Soviética de Ucrania tiene el honor de integrar, ha presentado a la Asamblea General un informe que muestra claramente que el sistema odioso y la práctica del *apartheid* y el terrorismo en masa contra la población africana de Sudáfrica se han vuelto este año más agudos y de mayores proporciones. Las denominadas reformas del *apartheid* no son más que medidas destinadas a robustecer el régimen racista.

135. La delegación de Ucrania comparte la opinión expresada en el informe cuando expresa: "Excepto para quienes prefieren sacar provecho del crimen de *apartheid*, es evidente que la humanidad enfrenta en Sudáfrica un desafío singular y sin parangón como resultado de la política y de los actos del régimen del *apartheid*." [A/36/22 y Corr.1, párr. 256.] El régimen de *apartheid* ha llevado el racismo al rango de política estatal de todo el país. Aplica constantemente una política de represión contra todos aquellos que se oponen al *apartheid*, recurriendo al fusilamiento en masa de gente indefensa, tortura y ejecuta a los patriotas y prohíbe las actividades de las organizaciones nacionales del pueblo oprimido. De acuerdo con la revista *The Times* de julio, en el presente Sudáfrica lleva a cabo la represión más despiadada y cruel contra los oponentes políticos al régimen desde que el Sr. Botha asumió el mando. El Grupo Especial de Expertos sobre el África meridional aportó una prueba documentada en apoyo de esa conclusión en su reunión de Londres, que proporciona una nueva evidencia de la despiadada acción de los racistas sudafricanos.

136. El régimen racista es culpable de haber cometido muchos actos de terrorismo, subversión y agresión contra los Estados africanos independientes de Mozambique, Zimbabwe, Botswana, Zambia y la

República Popular de Angola. Continúa su ocupación ilegal de Namibia, aterrorizando a la población y utilizando el Territorio como trampolín para realizar actos de agresión contra países africanos vecinos. Con su política de bantustanización, el régimen de *apartheid* está tratando de privar a la población africana de su ciudadanía en su propio país. El 4 de diciembre, es decir, durante esta misma semana, Sudáfrica tratará de conceder una independencia ficticia al cuarto bantustán: Ciskei. Condenamos decididamente este nuevo crimen del régimen de *apartheid*.

137. El *apartheid* constituye la forma más cruel de tiranía, una mancha en la conciencia de la humanidad y un flagrante desafío a los pueblos de todo el mundo. También constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Y este monstruo ha sido descrito por el Presidente de los Estados Unidos como un aliado estratégico natural de los Estados Unidos.

138. Cabe preguntarse por cuánto tiempo y hasta qué momento los racistas sudafricanos podrán pisotear impunemente las normas del derecho internacional ya que ignoran cínica e insolentemente la voluntad de la comunidad internacional y las decisiones de las Naciones Unidas, que con tanta razón han condenado la política y las prácticas del *apartheid* por ser un crimen de lesa humanidad y la forma más cruel y flagrante de violación en masa de los derechos humanos. ¿Cuándo recibirán estos criminales arrogantes el castigo que merecen?

139. Estamos firmemente convencidos de que sólo el apoyo que recibe ese régimen de ciertas Potencias occidentales ha impedido la aplicación de sanciones internacionales y, en especial, la política y los actos del nuevo Gobierno de los Estados Unidos, que han mantenido al régimen de *apartheid* con vida y lo han apoyado en sus nuevos crímenes. La constante cooperación política, económica y militar de ciertas Potencias occidentales y de sus empresas transnacionales con Sudáfrica constituye el principal obstáculo a la erradicación del sistema de *apartheid* y ha impedido que el pueblo de Namibia alcance la libre determinación, la libertad y la independencia. La Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica reafirmó esa conclusión.

140. Estamos indignados ante el hecho de que, frente a tantas violaciones de la paz y tantos actos de agresión por parte del régimen de *apartheid*, las Potencias occidentales, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, continúan negándose a permitir que ese órgano adopte decisiones sobre la aplicación de sanciones globales y obligatorias contra el régimen de Sudáfrica con arreglo al Capítulo VII de la Carta, medidas que han sido exigidas con urgencia prácticamente por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Tal actitud de esos miembros permanentes del Consejo de Seguridad constituye una violación de las obligaciones que les impone la Carta. Lo que están haciendo en realidad es proteger al régimen criminal de la minoría racista y alentándolo virtualmente a intensificar sus crímenes contra la humanidad y la causa de la paz.

141. Merced al arreglo con ciertos gobiernos y empresas transnacionales, el régimen sudafricano ha

recibido no sólo suministros para el mantenimiento de su aparato militar, sino que ha podido adquirir tecnología y sistemas militares muy sofisticados. La posible capacidad nuclear de Sudáfrica constituye una terrible amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Todo esto es una flagrante violación de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, que impuso un embargo de armas contra Sudáfrica.

142. Muchas delegaciones han expresado en sus declaraciones una profunda y legítima inquietud por los informes recibidos sobre la intención de crear una presunta alianza del Atlántico del Sur. La delegación de Ucrania insta a la Asamblea General a que responda con toda seriedad a la resolución CM/Res.854 (XXXVII), aprobada en el 37° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA, que

“*Condena enérgicamente al actual Gobierno de los Estados Unidos por intentar nuevamente maniobras destinadas a establecer una Organización del Tratado del Atlántico del Sur, que incluiría al régimen racista sudafricano, e insta a las Naciones Unidas a que tomen las medidas necesarias para impedir la creación de esa siniestra organización*” [véase A/36/534, anexo I].

143. El mantenimiento de este foco de colonialismo y racismo en el Africa meridional corresponde a los intereses políticos, económicos y estratégicos a largo plazo de los Estados Unidos de América y de ciertos países miembros de la OTAN, que ven en Sudáfrica un apoyo para la ejecución de sus confabulaciones y planes neocolonialistas.

144. La comunidad internacional no puede seguir demorando la adopción de medidas eficaces para erradicar el *apartheid*, a fin de que el pueblo sudafricano pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y garantizar la independencia de Namibia, eliminando así esta amenaza tan grave a la paz y la seguridad internacionales.

145. Apoyamos la idea de proclamar el año 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica y abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad adopte medidas efectivas y prácticas contra estos racistas criminales, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

146. La delegación de Ucrania declara que está dispuesta a cooperar estrechamente con todas las delegaciones que estén interesadas en garantizar la adopción de medidas concretas destinadas a eliminar cuanto antes las prácticas y el sistema de *apartheid*.

147. Sr. FILLIE-FABOE (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): En su trigésimo quinto período de sesiones, celebrado en 1980, la Asamblea General aprobó una serie de resoluciones sobre el tema del programa relativo a la política de *apartheid* del régimen sudafricano. Esas resoluciones, al igual que muchas otras aprobadas en años anteriores, destacan la vigorosa oposición al *apartheid* de la Asamblea y la comunidad internacional en su conjunto y establecen un amplio programa de medidas encaminadas a eliminar ese régimen odioso de la sociedad sudafricana.

148. Es triste y lamentable que apenas un año después de la adopción de esas nobles decisiones por la Asamblea General, la misma no sólo tenga que ocuparse nuevamente de la consideración del mismo

tema, sino que deba hacerlo en momentos en que el régimen de *apartheid*, en lugar de dejar de oprimir a la población negra del Africa meridional en su conjunto, parece apuntalar el racismo en esa región, en una muestra continua de su desprecio y arrogancia para con la Asamblea.

149. Sierra Leona, como otros países africanos, aborda la consideración del tema del *apartheid* con profunda inquietud. Para nosotros, éste es algo más que un debate rutinario. En efecto, querríamos que no fuese necesaria la consideración de este tema. Sin embargo, hay que afrontar la realidad, por sombría que sea. Los sufrimientos de nuestros hermanos y hermanas como consecuencia de la política y las prácticas del *apartheid* sudafricano, no sólo en Sudáfrica sino en toda la región del Africa meridional, es una afrenta inaceptable y un desafío a la dignidad de la raza negra en general. Nosotros, en Sierra Leona, aceptamos ese desafío y, consiguientemente, ponemos el máximo énfasis en la eliminación del *apartheid* de nuestro continente, reconociendo que la víctima y el objetivo primordiales de esa política criminal es el pueblo negro, no sólo de Sudáfrica sino de otras partes del continente y del mundo entero.

150. Al mismo tiempo, observamos que el Africa no es una isla. Sus problemas y sus potenciales no se pueden considerar con independencia de los temas de otras regiones. En una era cada vez más interdependiente, las preocupaciones regionales tienen que examinarse dentro de un marco internacional amplio. Por eso, siempre hemos apoyado y aplaudido la calificación de la Asamblea del *apartheid* como una amenaza, no sólo para la paz y seguridad regionales sino para todo el mundo, porque vemos que un Africa desestabilizada constituye una amenaza para la paz y seguridad del mundo.

151. A este respecto, la delegación de Sierra Leona ha expresado siempre sentimientos similares ante la solicitud de medidas destinadas a promover la confianza; pero nuestros propósitos con respecto a este llamamiento se ven frustrados por el claro, presente y real peligro planteado por el régimen terrorista y racista de Sudáfrica y de los que lo apoyan. Hace menos de una semana que la Primera Comisión aprobó un proyecto de resolución relacionado con las medidas para promover la confianza. Entre algunas de las disposiciones del mismo se encuentra el reconocimiento de “la confianza refleja un conjunto de factores de carácter militar y no militar relacionados entre sí y que se necesita una pluralidad de enfoques para superar el temor, el recelo y la desconfianza entre los Estados y reemplazarlos por la confianza.” Y considera que “el concepto de las medidas de fomento de la confianza es un criterio útil para reducir y eventualmente eliminar las causas potenciales de desconfianza, desavenencia, malentendido y error de cálculo”.

152. ¿Cómo se puede promover la confianza si el régimen de Pretoria se dedica no sólo a desestabilizar los gobiernos de la región, sino a desorganizar la estructura social, económica y política de los mismos? ¿Cómo puede haber confianza si el Gobierno racista viola la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados mediante la invasión de sus tropas aventureras de los territorios de Botswana, Mozambique, Zimbabwe, Zambia y Angola?

¿Cómo puede promoverse la confianza cuando después de la invasión agresiva de las tropas racistas en Angola el Consejo de Seguridad no puede condenar tales actos merced al veto de una superpotencia, lo cual pone de manifiesto una dualidad entre los dichos y los hechos? ¿Cómo los africanos podemos eliminar el recelo y promover la confianza cuando vemos la hipocresía de una superpotencia en torno de esta petición?

153. Dicho esto, mi delegación se siente hondamente preocupada por la disparidad aparente entre el apoyo abrumador de las resoluciones que piden medidas contra el *apartheid* por la comunidad internacional y la aplicación real de esas medidas, en momentos en que casi todos los miembros de la Asamblea han dejado constancia de su oposición al racismo y el *apartheid*, y apoyan su eliminación. Resulta claro que Sudáfrica no podría seguir violando con impunidad dichas resoluciones de no mantener relaciones con ciertos miembros poderosos de la Asamblea. El resultado final de esta dicotomía entre palabras y hechos es no sólo la perpetuación del *apartheid*, sino también el descrédito de la Asamblea ante la opinión pública mundial. Dicho de otro modo, si todos los que votaron a favor de esas las resoluciones en la Asamblea para llevar la libertad y un gobierno no racial a Sudáfrica la aplicasen plenamente, el *apartheid* habría sido seguramente desinflado y eliminado a estas alturas.

154. La delegación de Sierra Leona cree que el tema del *apartheid* estará condenado a figurar permanentemente en nuestro programa mientras ciertos gobiernos influyentes sigan actuando y hablando de una forma que indica claramente que las relaciones comerciales con la Sudáfrica racista siguen como siempre, cuando no un abierto apoyo a ese régimen, con su malvada política. A nuestro juicio, no existe absolutamente ninguna justificación para que un gobierno que ame la paz, que sea democrático y no racista pueda actuar con simpatía y prestar apoyo decidido al régimen sudafricano. No hay persona objetiva capaz de comprender, y menos aceptar, que la ideología anti-comunista que proclama Sudáfrica es una justificación para pasar por alto las prácticas y políticas racistas criminales. Por eso nos resulta difícil tragar, ver o comprender la seriedad de esta campaña de derechos humanos de ciertos países, mientras apoyan al violador más opresivo de los derechos humanos, un violador cuyas prácticas son peores que las del bárbaro régimen de Hitler, es decir, Sudáfrica.

155. Si la opinión pública mundial ha de tomar en serio a las Naciones Unidas, depende de nosotros, como Miembros de la Organización, actuar de manera de fomentar su credibilidad. Tenemos que ser consecuentes con nuestras acciones y resueltos en nuestra defensa de los ideales de la Carta, que se encuentran en peligro. Hay algo ligeramente inconsistente y cuestionable cuando uno de nosotros condena en voz alta un caso patente de agresión, pero se niega a condenar otro caso patente de agresión en circunstancias similares. ¿Es racial el motivo subyacente? Tal inconsistencia de conducta difícilmente contribuye a realzar positivamente la imagen, la conciencia y el crédito que merece la Organización.

156. La delegación de Sierra Leona no tiene el propósito, a estas alturas, de entrar en una dis-

cusión pormenorizada de los delitos del *apartheid*. Esos delitos inhumanos han quedado patentes en diversos documentos de las Naciones Unidas, con inclusión del informe del Comité Especial contra el *Apartheid*. Mi delegación apoya y respalda ese informe. En realidad, a diario aparecen informes en todo el mundo sobre uno u otro crimen perpetrado por la camarilla minoritaria y tiránica de Pretoria. El problema que tenemos ante nosotros no es un problema de información. Durante más de tres decenios hemos contado con una información amplia y adecuada que nos permite, no sólo condenar sino, ciertamente, actuar con eficacia para erradicar el tumor del *apartheid* de la conciencia humana.

157. El problema que se nos presenta es de compromiso y voluntad política para actuar de acuerdo con nuestros objetivos declarados. Por lo tanto, esperamos que cuando se presente a la Asamblea el proyecto de resolución relativo al tema del programa que estamos considerando, todos los miembros lo apoyen. No podemos entender por qué alguien podría abstenerse, y mucho menos oponer su voto a un proyecto de resolución que va contra el salvajismo y la brutalidad. ¿Cómo se puede justificar un voto en favor del racismo institucionalizado, sea en las relaciones humanas, la vivienda, los deportes, el matrimonio o la educación? ¿Cómo se puede justificar un voto en favor de la ocupación ilegal de un Territorio o de la agresión contra otro Estado independiente? Para nosotros, en el Africa, no hay ninguna justificación posible para apoyar el actual régimen de Sudáfrica, que por su política y sus actos ha declarado la guerra contra todos los pueblos y países negros. Por lo tanto, apoyar ese régimen o simpatizar con él de cualquier manera sería como unírsele en una declaración de guerra contra el resto del Africa. Aquellos países para los que es más importante el beneficio económico o ideológico que la libertad, la igualdad racial y el predominio de la ley civilizada no sólo insultan arrogantemente al pueblo oprimido del Africa meridional y al resto de los pueblos negros, sino que están echando las semillas de una confrontación futura que producirá consecuencias catastróficas amplias y perdurables para toda la humanidad. Mientras todavía hay tiempo, instamos a todos los Miembros de la familia de las Naciones Unidas, no sólo a apoyar los proyectos de resolución contra el *apartheid* que se presenten a la Asamblea sino, lo que es aún más importante, a que trabajen concretamente a efectos de poner en práctica las resoluciones. De hecho, mi delegación quisiera ver una evaluación anual de lo que cada uno de nosotros hizo para poner en práctica concretamente las resoluciones de la Asamblea con respecto al *apartheid*.

158. Hemos tomado nota de las decisiones de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica. Apoyamos plenamente la Declaración que fue aprobada en ella⁸. Queremos que se apliquen las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas como única medida para detener, invertir y eliminar la política racial abominable de Sudáfrica.

159. Para terminar, la delegación de Sierra Leona desea aplaudir al Comité Especial contra el *Apart-*

heid y a su Presidente por el informe exhaustivo que la Asamblea tiene ahora a su consideración.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

NOTAS

¹ Véase A/AC.115/L.547, pág. 15.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo sexto año, 2277a. sesión.

³ Adoptado como resolución 31/6 K.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, décimo período de sesiones, Suplemento No. 14, párr. 295.

⁵ Véase S/AC.20/17.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo sexto año, 2300a. sesión.

⁷ Véase resolución 36/97 F, aprobada posteriormente por la Asamblea General.

⁸ Véase A/CONF.107/8, secc. X.